



**DS N° 001-2019-MINEDU**

**CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DOCENTE 2019 / EBR (PRIMARIA Y SECUNDARIA):**  
**EDUCACIÓN FÍSICA**

**CRONOGRAMA ETAPA III – SEGUNDO TRAMO**

Habiéndose hecho el análisis de que para el Área Curricular de Educación Física, culminadas las **Etapa I, II y III – Primer Tramo**, continuarán existiendo plazas vacantes y con la finalidad de garantizar el buen inicio del año escolar 2019; en cumplimiento del D.S. N° 001-2019-MINEDU, el Comité de Contratación Docente de la UGEL San Ignacio, convoca a postulantes que reúnen los requisitos para el cargo, establecidos en el **Anexo 3-B del DS N° 001-2019-MINEDU**, a presentar su expediente en la oficina de Gestión Institucional, **indicando el nivel al que postula**, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria	15/01/2019	15/01/2019
2	Publicación de plazas vacantes	Culminada la Etapa III – Primer Tramo	
3	Inscripción de postulantes <b>UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional</b>	16/01/2019	18/01/2019
4	Evaluación de expedientes	16/01/2019	18/01/2019
5	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar *	22/01/2019	22/01/2019
6	Presentación y absolución de reclamos <b>UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional</b>	23/01/2019	23/01/2019
7	Publicación del cuadro de méritos final *	24/01/2019	24/01/2019
8	Adjudicación de plazas *	Culminada la Etapa III – Primer Tramo	

\* Los cuadros de orden mérito y la adjudicación se hará por nivel (Primaria y Secundaria) y de acuerdo al orden de prelación establecido en el Anexo 3-B del D.S. N° 001-2019-MINEDU

**NOTA:**

- Para la evaluación del expediente tener en cuenta el numeral 6.3.27 y Anexo 8 - B del D.S. N° 001-2019-MINEDU. (Ordenar el expediente de acuerdo a los criterios de evaluación del Anexo 8 - B).
- La convocatoria de la Etapa III – Primer Tramo para el Área Curricular de Educación Física de EBR, queda en reserva. Se comunicará oportunamente para la presentación de expedientes de los postulantes que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo 3 - A.
- Presentar los Anexos 5, 6-A, 6-B y 7, y copia legible del DNI para la proyección de la Resolución de Contrato.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU "En caso de detectarse irregularidades, falsificaciones o adulteraciones durante el desarrollo del proceso o en la documentación presentada, el titular de la UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión de delito.
- Trámite Documentario de la UGEL San Ignacio atiende los días sábados de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

**Anexo 3 – B: Requisitos de formación académica (Orden de prelación excluyente) para el Área Curricular de Educación Física.**

- a) Grado de Bachiller en Educación Física.
- b) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física.
- c) Estudiantes del último año o de los últimos dos ciclos de la especialidad de educación física.
- d) Profesionales de educación de nivel inicial y/o primaria con capacitación en el área de educación física.
- e) Profesionales de educación en otras especialidades con capacitación en el área de educación física.
- f) Técnicos Deportivos con experiencia acreditada en enseñanza con niños.
- g) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser Deportistas Calificados en aplicación del Artículo 7 de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la administración pública; con estudios en pedagogía.

San Ignacio, 15 de enero de 2019

La Comisión

  
UGEL SAN IGNACIO  
ING. SILVANA DEL CARMEN YELA ALTAMIRANO  
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL